

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS DE 1970

(Julio 21)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
En uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO :

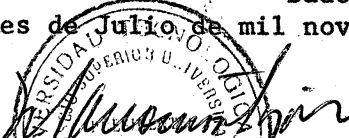
- a) Que el Honorable Concejo Municipal por medio del Acuerdo #28 de Febrero 16-70 auxilió con la suma de Ciento veinte mil pesos (\$120.000.00) al Departamento de Extensión Cultural de la Universidad.
- b) Que el mismo Concejo dispuso la entrega de dicho auxilio en 4 cuotas.
- *c) Que la Universidad ha recibido la segunda cuota.
- d) Que es función del Consejo Superior modificar cuando fuere necesario el Presupuesto asignado a cada una de sus Dependencias.


A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en la suma de \$30.000.00 el Presupuesto asignado en el año de 1970 para el Departamento de Extensión Cultural.

*ARTICULO SEGUNDO: La destinación de estas sumas quedarán bajo la responsabilidad de la Rectoría de la Universidad.

Dado en Pereira a los veintiún (21) días del mes de Julio de mil novecientos setenta (1970)


WILLIAM MONTOYA ZAPATA
PRESIDENTE
PEREIRA


ENRIQUE CROZCO CARDONA
SECRETARIO
PEREIRA